

Buenos Aires, 26 de julio de 1976.-

En atención a lo informado por la Dirección General de Correos -Exp. 'S' 131/58, fs. 575- y teniendo en cuenta el resultado de la diligencia efectuada por la Ujiería del Tribunal, obrante a fs. 53 y 53 vta., se resuelve excluir la publicación "Síntesis de la Industria y la Producción" del Registro creado por Acuerdo de Fallos: 240:5 (decreto-ley 16.005/57, ratificado por la ley 14.467).-

Regístrese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

FEDERICO VIDELA ESCALACÁ

88 0011

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION